



## Asamblea General

Distr. general  
11 de septiembre de 2006  
Español  
Original: inglés

---

### Sexagésimo primer período de sesiones

Tema 55 a) del programa provisional\*

### Grupos de países en situaciones especiales: Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados

#### **Informe de la reunión preparatoria de expertos para la reunión de alto nivel sobre el examen mundial amplio de mitad de período de la ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010**

1. La reunión preparatoria de expertos para la reunión de alto nivel sobre el examen mundial amplio de mitad de período de la ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010 se celebró en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, del 5 al 7 de septiembre de 2006. El Presidente Sr. Johan L. Lovald (Noruega) inauguró la reunión de conformidad con las directrices contenidas en el párrafo 15 de la nota del Secretario General relativa a la propuesta de organización de la reunión de alto nivel (A/60/738).
2. Los demás miembros de la Mesa de la reunión preparatoria fueron elegidos como sigue:
  - Vicepresidente: Michel Kafando (Burkina Faso)
  - Vicepresidente: Andriy Nikitov (Ucrania)
  - Vicepresidente: Gabriel Salazar Pineda (República Bolivariana de Venezuela)
  - Relator: Raja Nushirwan Zainal Abidin (Malasia)
3. La reunión preparatoria tuvo ante sí los siguientes documentos:
  - a) Nota del Secretario General relativa a la organización de la reunión de alto nivel (A/60/738);
  - b) Carta de fecha 27 de junio de 2006 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Benin ante las Naciones Unidas por la que se transmite la Estrategia de Cotonú para la ulterior ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010 (A/61/117);

---

\* A/61/150.



c) Nota del Presidente de la Asamblea General que contiene un resumen de las audiencias interactivas oficiosas de la Asamblea General con representantes de organizaciones no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado (A/61/162);

d) Informe del Secretario General sobre el examen mundial amplio de mitad de período (A/61/173);

e) Proyecto de resolución (A/61/L.1).

4. En su primera sesión, celebrada el 5 de septiembre, la reunión preparatoria aprobó el programa y la organización de los trabajos. Se establecieron tres grupos de trabajo coordinados por sus tres vicepresidentes para ocuparse de la labor sustantiva y un grupo de trabajo de composición abierta coordinado por el Relator para preparar el documento final de la reunión de alto nivel.

5. En su sesión de clausura, celebrada el 7 de septiembre, la reunión preparatoria aprobó un proyecto de resolución titulado “Declaración de la reunión de alto nivel de la Asamblea General en su sexagésimo primer período de sesiones sobre el examen mundial amplio de mitad de período de la ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010 para su aprobación por la Asamblea General en su reunión de alto nivel que se celebraría los días 18 y 19 de septiembre de 2006 (véase el anexo). En consecuencia, el proyecto de resolución A/61/L.1 fue retirado por sus patrocinadores.

## Anexo

### Proyecto de resolución

#### **Declaración de la reunión de alto nivel del sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General sobre el examen mundial amplio de mitad de período de la ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010**

*La Asamblea General,*

*Habiendo examinado* el informe de la reunión preparatoria de expertos<sup>1</sup> sobre el examen mundial amplio de mitad de período de la ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010, celebrada en Nueva York del 5 al 7 de septiembre de 2006<sup>2</sup>;

*Observando con reconocimiento* la contribución de los países menos adelantados y sus asociados para el desarrollo, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales, así como de las organizaciones no gubernamentales, al proceso del examen de mitad de período del Programa de Acción;

*Aprueba* la siguiente Declaración:

#### **Declaración de la reunión de alto nivel del sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General sobre el examen mundial amplio de mitad de período de la ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010**

*Nosotros*, los Jefes de Estado y de Gobierno y los jefes de delegaciones que participamos en la sesión plenaria de alto nivel celebrada los días 18 y 19 de septiembre de 2006 sobre el examen mundial amplio de mitad de período de la ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010<sup>2</sup>,

1. *Reafirmamos* nuestro compromiso de atender las necesidades especiales de los países menos adelantados y avanzar con ese fin hacia el logro de los objetivos de erradicación de la pobreza, paz y desarrollo mediante la mejora de la calidad de vida de los habitantes de los países menos adelantados y el fortalecimiento de su capacidad para construir un futuro mejor y asegurar el desarrollo de sus países, de conformidad con los compromisos asumidos en el Programa de Acción para el decenio 2001-2010;

2. *Reafirmamos* que el Programa de Acción constituye un marco fundamental para una firme alianza mundial que acelere el crecimiento económico sostenido, el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza en los países menos adelantados;

3. *Reafirmamos también* que la responsabilidad principal del desarrollo de esos países incumbe a los propios países, pero que es preciso que sus esfuerzos cuenten con un apoyo internacional concreto e importante de los gobiernos y las organizaciones internacionales, en un espíritu de responsabilidad compartida por

---

<sup>1</sup> A/61/323.

<sup>2</sup> A/CONF.191/13, cap. II.

medio de auténticos acuerdos de asociación, incluso con el sector privado y la sociedad civil;

4. *Apoyamos* la estrategia de transición gradual elaborada para la exclusión de los países de la lista de países menos adelantados y, a ese respecto, afirmamos la necesidad de que la comunidad internacional preste el apoyo necesario a los países excluidos de la lista con miras a evitar trastornos en sus proyectos y programas de desarrollo y a permitirles que sigan avanzando;

5. *Subrayamos* que los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio, pueden lograrse efectivamente en los países menos adelantados, en particular mediante el cumplimiento oportuno de los siete compromisos del Programa de Acción;

6. *Señalamos* que, desde la aprobación del Programa de Acción, se han hecho avances en su ejecución, pero la situación socioeconómica general de los países menos adelantados sigue siendo precaria;

7. *Recalcamos* que, de mantenerse las actuales tendencias, muchos países menos adelantados no lograrán probablemente alcanzar los objetivos y metas enunciados en el Programa de Acción;

8. No obstante, *hacemos hincapié* en que, con el apoyo de sus asociados para el desarrollo y pese a numerosas dificultades, muchos países menos adelantados han obtenido logros notables mediante la aplicación de reformas profundas y de amplio alcance;

9. *Reconocemos* los esfuerzos realizados por los asociados para el desarrollo en la aplicación del Programa de Acción. Reconocemos asimismo que queda mucho por hacer para aplicar el Programa de Acción, en particular por lo que se refiere a la erradicación de la pobreza. Reconocemos además que la situación de los países menos adelantados exige atención constante;

10. *Reconocemos también* que es importante cumplir a su debido tiempo las metas y objetivos del Programa de Acción y, a este respecto, celebramos la elaboración de la Estrategia de Cotonú para la ulterior ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010<sup>3</sup>, en calidad de iniciativa dirigida y asumida como propia por los países menos adelantados;

11. *Acogemos con satisfacción* las medidas adoptadas por los países desarrollados y los países en desarrollo, así como por las organizaciones multilaterales, con el fin de promover la cooperación Sur-Sur, y pedimos a esos países y organizaciones que sigan incrementando sus recursos y sus esfuerzos para fomentar la capacidad y el desarrollo de los países menos adelantados, incluso mediante intercambio de prácticas óptimas para el desarrollo sostenible en los países menos adelantados;

12. *Exhortamos* a la comunidad internacional y al sistema y los organismos de las Naciones Unidas a que sigan prestando apoyo a la ejecución del Programa de Acción, teniendo en cuenta las conclusiones del examen mundial amplio de mitad de período;

---

<sup>3</sup> A/61/117, anexo I.

13. *Invitamos* al Consejo Económico y Social a que siga encargándose del examen anual de la ejecución del Programa de Acción, teniendo en cuenta los logros concretos y cuantificables registrados en el cumplimiento de los objetivos acordados.

---